



*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
 Abogada - Notaria de Lima

**ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**TUO DE LA LEY N° 29230 Y DE SU REGLAMENTO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2233800**

**(ANTES CÓDIGO SNIP N° 161278)**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2019-MINEDU/UE 108-OXI**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Lima, a los cuatro días del mes de julio de 2019, siendo las ocho horas con quince minutos, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima identificada con documento Nacional de Identidad N° 09392441, a solicitud del MINISTERIO DE EDUCACIÓN me constituí en la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA sito en el Jr. Carabaya N° 650 Cercado de Lima – Lima con la finalidad de certificar el resultado de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro del Proceso de la referencia.=====

Asisten los siguientes miembros del Comité Especial designados mediante la Resolución Ministerial N° 084-2019-MINEDU: Fátima Uriarte Lozada, en calidad de Presidente, Verónica Maritza Trejo Guimaray, en calidad de primer miembro suplente y Rodrigo Aurelio García Sayán Rivas, en calidad de segundo miembro suplente.=====

El Comité Especial inicia el Acto Público disponiendo que de la revisión de la propuesta técnica (sobre N° 1) del CONSORCIO JSU - CHÁVEZ (INTEGRADO POR JSU INGENIEROS S.A.C. Y DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO), **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos debido a que el especialista en mobiliario no acredita la experiencia mínima de un (01) año en el rubro de mobiliario, dado que el certificado de trabajo tiene un plazo que supera el rango de los veinte (20) años señalados en el numeral 1.1.1 "Contenido de la Propuesta Técnica" del Anexo B de las Bases Integradas.=====

Asimismo, el postor no adjuntó como parte de la documentación sustentatoria los certificados de habilidad de los profesionales que integran su plantel profesional propuesto, conforme a lo señalado en el literal i) Documentación de Presentación Obligatoria del Anexo B de las Bases Integradas.=====

Adicionalmente, el postor ha presentado como Jefe de Supervisión al ingeniero civil JESÚS BARDALES RUÍZ y como Asistente de Supervisión al ingeniero civil ADOLFO ROBERTO MACASSI EGOÁVIL, contraviniendo lo señalado en el literal B.3 del Anexo C que establece que si el Jefe del Equipo de Supervisión es Ingeniero Civil, entonces el Asistente de Supervisión deberá ser necesariamente, arquitecto o viceversa.=====

NOTARIA DE LIMA  
*Ruth Alessandra Ramos Rivas*



*[Firmas manuscritas]*



*Ruth Alessandra Ramos Rivas*

Abogada - Notaria de Lima

Conforme a lo establecido en el numeral 1.12.1 Evaluación Técnica del Capítulo I de las Bases Integradas, el Comité Especial ha verificado que la propuesta presentada por el CONSORCIO JSU - CHÁVEZ (INTEGRADO POR JSU INGENIEROS S.A.C. y DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO), es considerada como **NO ADMITIDA**, por lo que en observancia en el Artículo 52 del TUO del Reglamento de la Ley N°29230 el proceso de selección es declarado **DESIERTO**.=====

En este acto se entrega al Comité Especial el sobre economico cerrado.=====

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial da por concluido el Acto Público dando lectura a la presente Acta Notarial y firmándola en señal de conformidad culminándose el sellado de las propuestas técnicas siendo las \_\_\_\_\_ horas. =====

**FÁTIMA URIARTE LOZADA**

Presidente

.....  
DNI N° 09539028

**VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY**

Primer Miembro Suplente

.....  
DNI N° 40603343

**RODRIGO AURELIO GARCÍA SAYÁN RIVAS**

Segundo Miembro Suplente

.....  
DNI N° 42128848



*A. Ramos*  
*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
NOTARIA DE LIMA

